

Matan a 389 niñas y adolescentes en el periodo de AMLO

YALINA RUIZ

En la actual administración federal que encabeza el presidente López Obrador, se han contabilizado mil 389 asesinatos a niñas y adolescentes en el país, es decir, de diciembre de 2018 a febrero del 2024, que corresponden a 507 feminicidios y 882 homicidios dolosos, de acuerdo a cifras recopiladas por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

“Esta cifra implica que el promedio mensual de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes que han sido registrados durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador; 8 feminicidios entre diciembre de 2018 y febrero de 2024, es mayor al promedio mensual de feminicidios de la misma población reportado durante la presidencia de Enrique Peña Nieto (5.2 entre enero de 2015 y

noviembre de 2018)”, señaló la organización, de acuerdo a sus datos.

Además, si sumamos los mil, 652 homicidios dolosos de mujeres de 0 a 17 años que han tenido lugar de enero de 2015 a febrero de 2024 y los 753 feminicidios que tuvieron lugar en el mismo periodo, obtenemos que un total de 2 mil 405 asesinatos de niñas y mujeres adolescentes han sido registrados a nivel nacional de enero de 2015 a febrero de 2024.

Asimismo, de enero a febrero de 2024 se registraron 16 homicidios dolosos de mujeres de 0 a 17 años en México, con lo cual, el reporte de asesinatos de niñas y mujeres adolescentes en el país asciende a 24 para estos meses del 2024.

La Redim explicó que a tres años de la iniciativa Spotlight en materia de avances legislativos, en torno a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, fueron presentadas cuatro paquetes de reformas que son: ni-

ñas y niños en condición de orfandad por feminicidio; de feminicidio y feminicidio infantil; además, de incorporar la perspectiva de género en las responsabilidades administrativas y una más en materia de violencia familiar.

SIN JUSTICIA. Tras el femicidio de Camila en Taxco, Guerrero, el cual desencadenó en un linchamiento por los pobladores del municipio, expertas señalaron que el feminicidio de la posible culpable también debe investigarse, además que el Estado debe garantizar el derecho a la vida de los niños.

“Ninguna de las víctimas con las que he trabajado, ninguna familia siente satisfacción cuando el presunto culpable se suicida o es asesinado, al contrario, sienten mucha frustración porque no están cumpliendo una sentencia y no hay una declaración de que ellos son culpables”, aseguró la abogada Fátima Al-



EL DATO

LA DIPUTADA

Karina Barrón Perales planteó que los jueces sean sujetos a una sanción administrativa de 15 años, en caso de que incurran en perjuicio de las niñas, niños y adolescentes.

vizo quien fue analista criminal en una fiscalía del país.

El derecho a la verdad se vuelve complicado, porque también hubo un feminicidio a la presunta culpable ante el linchamiento que se suscitó en Taxco, Guerrero que se debe investigar, explicó.

“Todos se creen investigadores, dan variaciones de lo que pudo pasar en redes sociales, eso lacera a las familias porque no otorga una certeza y no hay una un derecho a la verdad”, aseguró la litigante.



¡El IEEM está contratando!

Participa como Supervisor/a Electoral Local o Capacitador/a-Asistente Electoral Local



Periodo de registro:
1 de marzo al 6 de abril de 2024

Consulta la convocatoria en
<https://sistemaselec.ieem.org.mx/sels-caels/>

